

LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Obligaciones de las EMPRESAS



Plan de Prevención y evaluación de riesgos



Equipos de trabajo y medios de protección



3. Formación, consulta y participación de los y las trabajadoras.

4. Formación



5. Riesgo grave e inminente



6. Vigilancia de la salud



7. Protección de **trabajadores sensibles** a determinados riesgos.



8. Protección de la maternidad.



LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Obligaciones del EMPLEADO/A

- 1. Usar **de forma adecuada**las herramientas
- 2. Utiliza los **medios y equipos de protección**.





- 3. Utilizar bien los **mecanismosde segurida**d de las máquinas.
- 4. INFORMAR sobre cualquier situación que puede provocar un riesgo.





MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR RIESGOS LABORALES.



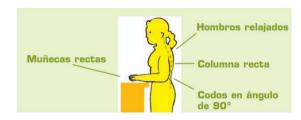


2. Manipulación de CARGAS



3. Utilización de **ESCALERAS DE MANO**

4. **POSTURAS** fijas en el trabajo.



5. Trabajo con **ORDENADORES**.



6. Accidentes durante las SALIDAS autorizadas y accidentes IN ITINERE.

